

Bogotá, D.C.
683

Señor:
ANONIMO
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud.
Referencia: Radicado N° **20184600298932**

Cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada en este Despacho en la cual indica "(...)CASA UBICADA EN LA CRA 12 J 27 A 33 SUR BARRIO GUSTAVO RESTREPO LA VIENNE HABILITANDO PARA ALQUILAR HABITACIONES POR DIA LLEGANDO EN ESPECIAL VENEZOLANOS PERO IGUAL PERSONAS DE BAJA REPUTACION YA SE HA COMENTADO (...)"; me permito informarle, que ésta Administración Local ofició al cuadrante de la zona para su conocimiento y lo de su competencia.

Por tal razón, hemos remitido su solicitud al Comandante de Estación de Policía del cuadrante, mediante radicado N° 20206830271921. Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 a fin de dar trámite a la solicitud, de conformidad con lo de su competencia.

Finalmente, me permito comunicarle que una vez sea levantadas las restricciones de movilidad causadas por la pandemia por la cual estaremos atravesando en Bogotá, esta Alcaldía dará apertura nuevamente atención a la ciudadanía ya que por las circunstancias de emergencia de salud pública- Covid 19, nuestras instalaciones y oficinas de atención al ciudadano se encuentran cerradas

Atentamente,



GLADYS MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Nubia Santafé. – Profesional de Apoyo área Gestión Políciva
Revisó: Jorge Estacio Rodríguez- Profesional Universitario – A.G.P.J